

CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	001	
PÁGINA:	1 de 8	

INFORME DE: Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción – Vigencia 2019.

FECHA: Mayo 15 de 2019.

RESPONSABLE DEL INFORME: Astrid Marcela Méndez Chaparro.

I OBJETIVO GENERAL.

Efectuar el seguimiento a las actividades consignadas en el Mapa de Riesgos del Centro Nacional de Memoria Histórica, tomando como base la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a fin de evaluar la efectividad de los controles establecidos con corte al 30 de Abril de 2019.

II METODOLOGÍA.

Para realizar el presente informe, la metodología adoptada consistió en realizar seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción perteneciente al primer componente del Plan Anticorrupción-2019, con el fin de evaluar el cumplimiento de las acciones propuestas en los controles así como la formulación del mismo, los cuales fueron formulados por los líderes de proceso. Se efectúa constatando in situ con observación de registros, entrevista y evidencia objetiva.

El seguimiento se realizó con base al Mapa de riesgos de Corrupción 2019, publicado en la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica en el siguiente enlace: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2019/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2019.pdf se aplicaron los lineamientos establecidos en la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO versión 2018, emitida por el DAFP.

El Mapa de Riesgos de corrupción Vig 2019, consolida a nivel de proceso los mayores riesgos a los cuales está expuesto el CNMH, y que pueden afectar el cumplimiento de la misión institucional, se cuenta con un total de 3 riesgos identificados para los siguientes procesos:

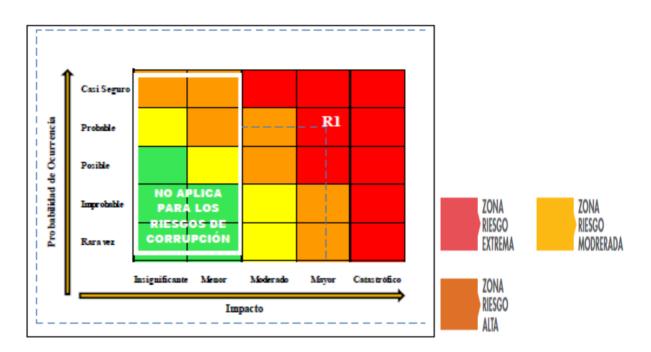
Proceso	
RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA Y LA REPARACIÓN	1
GESTIÓN FINANCIERA	1
CONTROL INTERNO	1
Total	3



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	001
PÁGINA:	2 de 8

De acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se anexa la imagen del mapa con zonas de calor, en la cual acorde con la valoración se puede ubicar según la probabilidad de ocurrencia y el impacto, a fin de determinar la zona de riesgo en la cual se ubica el riesgo identificado.

Mapa de calor (riesgo inherente)



Acorde con la Guía de Administración de riesgos, los controles establecidos deben incluir la respuesta a los siguientes seis criterios: A modo ilustrativo el diseño de sus controles debe contener como mínimo: quien lo hace, su frecuencia, propósito del control, como se hace, que pasa si hay observaciones o desviaciones y como se evidencia el mismo.

Adicionalmente un control bien diseñado, acorde con su frecuencia de realización permite identificar un error o desviaciones con oportunidad y es importante que exista segregación de funciones entre quien hace la actividad y quien ejecuta el control.

De acuerdo con la nueva guía, a continuación se describen los seis pasos necesarios para el diseño del control:



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	001	
PÁGINA:	3 de 8	



Fuente: Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V1

Ejemplo

El profesional de contratación cada vez que se va a realizar un contrato, verifica que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación, a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisión con la información física suministrada por el proveedor. En caso de encontrar información faltante, requiere al proveedor a través de correo para el suministro de la información y poder continuar con el proceso de contratación. Como evidencia la respectiva lista de chequeo diligenciada con la información de la carpeta del cliente y correos solicitando la información faltante en los casos que aplique.

III RESULTADOS DEL INFORME:

Verificado el primer componente del Plan Anticorrupción a 30 de Abril de 2019, se observó que el Centro de Memoria Histórica cuenta con Mapa de Riesgos de Corrupción – Vigencia 2019, el cual fue analizado por proceso al interior de la entidad bajo la Definición de riesgo de corrupción: POSIBILIDAD DE QUE POR ACCIÓN U OMISIÓN, SE USE EL PODER PARA DESVIAR LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO HACIA UN BENEFICIO PRIVADO. (DAFP)



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	001	
PÁGINA:	4 de 8	

Es necesario que en la descripción del riesgo concurran los componentes de su definición, Así: **Acción u omisión** + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

Para la evaluación se utilizó el siguiente formato con el objetivo de describir las observaciones de acuerdo con las situaciones encontradas en cada área.

Proceso:			Riesgo de Corrupción
Riesgo:			
Controles:			
Análisis			
Correspondence	ia riesgo y control:		
Evaluación Cualitativa del control:			
Cumplimiento de acciones:			
Efectividad del Control:			

A continuación se presenta el resultado de la evaluación realizada por proceso:

1. CONTROL INTERNO.

Proces	CONTROL INTERNO. Riesgo de Corrupció	ón	
Riesgo	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O F TERCEROS CON EL FIN DE CONSIGNAR INFORMACIÓN SESGADA EN LOS INFORMES GENERADOS CONTROL INTERNO.		
El asesor de control interno liderará anualmente un comité de seguimiento a la gestión interna para dar lectura al código de ética del auditor; producto del ejercicio anterior, los servidores públicos del área, firman la declaración del compromiso ético del auditor interno, con el fin de verificar su conocimiento y comprensión de los comportamientos que deben regir su actuación. En el evento que dicho comité no se realice y por lo tanto no se firme la declaración, se procederá a subsanar esta omisión dejando constancia de este procedimiento en correo electrónico remitido por Asesor de Control interno. Lo anterior sin perjuicio de que el Asesor de Control Interno, proceda a ejecutar los procedimientos establecidos en el código de ética del auditor.			
Soporte: Acta de Comité de seguimiento a la gestión interna Declaración del compromiso ético del auditor interno firmado Constancia por correo electrónico.			
Control 2: El asesor de control interno gestiona lo pertinente para que los profesionales de control interno, realicen actualizaciones semestrales en temas normativos y en lo correspondiente a las funciones y/o obligaciones desempeñadas por el equipo, con el fin de validar que los informes generados cumplan con el estatuto de auditoría y procedimientos internos. En el evento en que se detecten informes sin el cumplimiento de requisitos serán devueltos por el asesor de control interno para su respectivo ajuste, de lo cual se dejará constancia por correo electrónico.			
	Soporte: Constancia de Capacitación Constancia por correo electrónico.		
Análisis			



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	001	
PÁGINA:	5 de 8	

Correspondencia riesgo y control: el proceso estableció la aplicación de 2 controles preventivos, los cuales se encuentran documentados y alineados. Existe un responsable asignado para la ejecución de los controles.

Evaluación Cualitativa del control: Los controles fueron diseñados de acuerdo con la metodología establecida en Guía Administración del riesgo 2018, a fin de establecerlos fuertes frente a la mitigación del Riesgo.

Cumplimiento de acciones: Se evidencia cumplimiento de las acciones establecidas por cada uno de los controles y el soporte correspondiente.

Efectividad del Control: Los controles establecidos cumplen con los 6 requisitos de diseño, (responsable, periodicidad, propósito, como se deben realizar, que hacer con las desviaciones y evidencia), con el fin de prevenir las causas generadoras del Riesgo. Control de rango FUERTE.

2. RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA Y LA REPARACIÓN

Proceso:	RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA Y LA REPARACIÓN	Riesgo de Corrupción
Riesgo:	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFIC TERCEROS CON EL FIN DE REALIZAR USO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR PROCESOS MISIONALES.	
Control 1: El coordinador de la sede transitoria cada vez que recibe la valoración de un firmante por parte del perfil único (PU), valida y verifica que los elementos de la valoración correspondan a los establecidos en el procedimiento de certificación de la DAV, a través de la revisión de documentos suministrados por el PU. En caso de encontrar información inadecuada se solicita al PU subsanar dicha información para continuar con el proceso. Soporte: Como evidencia se emite un acta de coordinación.		
A., Allaia		

Análisis

Correspondencia riesgo y control: el proceso estableció la aplicación de 1 control preventivo el cual se encuentra documentado y alineado al riesgo. Existe un responsable asignado para la ejecución del control.

Evaluación Cualitativa del control: El control describe el responsable, la periodicidad, como se hace y su evidencia, no obstante debe especificar en el mismo el propósito y respecto a la desviación de acuerdo con validación in Situ, debe complementar que si existen desviaciones u observaciones al ejecutar el control, estas se comunican por correo electrónico por parte del Coordinador al Perfil Único para ser subsanadas. A su vez debe incluir el soporte adicional en caso de requerir subsanación: Correo electrónico.

Cumplimiento de acciones: Se evidencia cumplimiento de la acción establecida en el control y generación del soporte correspondiente.

Efectividad del Control: el control establecido debe reformularse a fin de contener los 6 requisitos de diseño, (para el caso en particular incluir el **propósito**, y complementar como se informan las desviaciones u observaciones, adicionando la evidencia en caso de subsanación), no obstante para el tiempo de ejecución, el control aún con debilidad en la formulación, ha demostrado ser efectivo para minimizar la materialización del riesgo.

Recomendación: Reformular los controles asociados de acuerdo con los 6 criterios establecidos de acuerdo con la nueva metodología de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V1.



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	001	
PÁGINA:	6 de 8	

3. GESTIÓN FINANCIERA.

Proceso:	GESTIÓN FINANCIERA	Riesgo de Corrupción
Riesgo :	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O PARA TERCEROS CON EL FIN DE DESVIAR LOS RECURSOS DEL CNMH ATRAVÉS DE ENDOSOS	
Control 1:	El profesional encargado de efectuar la aprobación de endosos cad verifica que el beneficiario del pago se encuentre legalmente au información física suministrada por tesorería. En caso de observa autorizado, se procede con la devolución del trámite a tesorería correspondientes. Como evidencia se genera listado de órdenes de endosos efectuados. Soporte: Listado de órdenes de pago.	torizado para recibirlo corroborando la r que el destinatario no corresponde al por correo electrónico para los ajustes

Análisis

Correspondencia riesgo y control: el proceso estableció la aplicación de 1 control preventivo el cual se encuentra alineado al riesgo.

Evaluación Cualitativa del control: El control no obstante describe el responsable debe especificar que el profesional encargado de la aprobación de endosos pertenece a Tesorería, adicionalmente respecto del soporte del control se pudo evidenciar que el listado no se genera en físico por tanto se debe indicar que este soporte será de manejo electrónico y que se creara una carpeta para su archivo y consulta que facilite la validación in Situ. A si mismo se debe complementar el soporte adicional: Orden de pago (endoso).

Cumplimiento de acciones: No se evidenció cumplimiento de la acción establecida en el control respecto de la generación del soporte correspondiente, el cual solo se generó al momento de la validación del control efectuada por Control Interno, por lo anterior se recomendó la conformación de este expediente de manera electrónica.

Efectividad del Control: el control establecido debe reformularse a fin de contener los 6 requisitos de diseño para el caso en particular, (aclarar el responsable, especificar el propósito, y complementar la evidencia) no obstante para el tiempo de ejecución, el control aun con debilidad en la formulación, ha demostrado ser efectivo para minimizar la materialización del riesgo.

Recomendación: Reformular los controles asociados de acuerdo con los 6 criterios establecidos de acuerdo con la nueva metodología de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V1.

De otra parte verificados los procesos en los cuales se identifican riesgos de corrupción, se recomienda analizar la identificación de posibles riesgos de corrupción en los procesos de Direccionamiento Estratégico, *Adquisición de Bienes y Servicios, Talento Humano, e Información y Documentación* esto debido a que no se encontraron riesgos asociados a estos procesos. Sobre este particular la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas" Versión 4 del mes de Octubre de 2018, señala: "A manera de ejemplo se señalan algunas actividades que son susceptibles de riesgos de corrupción a partir de las cuales las entidades podrán incluir otros que consideren pertinentes:

Direccionamientos Estratégico (Alta Dirección):

✓ Concentración de Autoridad o Exceso de poder.





CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	001	
PÁGINA:	7 de 8	

- ✓ Extralimitación de funciones
- ✓ Ausencia de canales de comunicación
- ✓ Amiguismo y clientelismo.

De contratación:

- ✓ Estudios previos o de factibilidad superficiales.
- ✓ Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.
- ✓ Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.
- ✓ Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal.
- ✓ Direccionamiento de contratación en favor de un tercero.

De información y Documentación

- ✓ Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.
- ✓ Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.
- ✓ Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.
- ✓ Deficiencias en el manejo documental y de archivo.

Talento Humano

✓ Direccionamiento de vinculación en favor de un tercero.

Financieros:

- ✓ Inclusión de gastos no autorizados.
- ✓ Archivos contables con vacíos de información.
- ✓ Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.
- ✓ Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

De otra parte es de resaltar que para la vigencia 2019, el CNMH cuenta con la resolución No. 079 de 2019 por medio de la cual se actualiza la resolución no. 113 de 2015 " Política de Administración del riesgo para el Centro Nacional de Memoria Histórica"

ARTÍCULO 3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO. El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) se compromete a administrar los riesgos identificados en el mapa de riesgos institucional, los cuales estarán sujetos al monitoreo, seguimiento y actualización mediante la aplicación de herramientas y procedimientos establecidos, incluyendo acciones de tratamiento para aceptar, evitar, reducir o compartir el riesgo; con la participación de los gerentes públicos, líderes de los proceso, servidores públicos y contratistas de la Entidad y dando respuesta a los lineamientos estratégicos y los requisitos legales.

Adicionalmente en la misma se establecen ítems como términos y definiciones, alcance, metodología, responsables de acuerdo con las tres líneas de defensa, niveles de aceptación y tratamiento de los riesgos, materialización, monitoreo y revisión a la gestión de los riesgos, seguimiento y evaluación independiente, esta resolución ya fue socializada a la comunidad CNMH y se encuentra publicada en la Intranet.



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	001
PÁGINA:	8 de 8

Complementaria a la verificación in situ realizada por Control interno, los procesos responsables de la gestión de riesgos de corrupción y la Oficina Asesora de Planeación a la fecha no ha informado a Control Interno la materialización de ninguno de los Riesgos de Corrupción identificados en el mapa. A si mismo se ha evidenciado que los controles establecidos para la gestión del riesgo tienen orientación preventiva, a fin de evitar la corrupción.

IV MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

N°	OBS	R	DESCRIPCIÓN
1	X		De acuerdo con la verificación realizada in situ de los controles establecidos para los riesgos identificados en los procesos de Gestión Financiera y Recolección, Clasificación, Sistematización y Análisis de la Información de Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, se deben efectuar los ajustes correspondientes realizando la reformulación del control, con base en los seis requisitos de diseño para los controles así como los soportes correspondientes.

V RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar la identificación de posibles riesgos de corrupción en los procesos de Direccionamiento Estratégico, Adquisición de Bienes y Servicios, Talento Humano, e Información y Documentación esto debido a que no se encontraron riesgos asociados a estos procesos.
- Los líderes de los procesos en compañía de sus equipos de trabajo deben monitorear y revisar periódicamente sus mapas de acuerdo a los cambios que se presenten a fin de ajustarlos oportunamente.
- En materia de controles se sugiere a los procesos consultar los informes de seguimiento que se produzcan al respecto, toda vez que la valoración de los mismos, se realiza mediante verificación in situ efectuada por control interno, en las cuales se pone a prueba cada control versus evidencia a fin de establecer, si el mismo cumple o no con las características de diseño y efectividad esperadas.
- De acuerdo con lo expuesto a lo largo del presente documento se concluye que el actual Mapa de Riesgos de Corrupción, requiere ser revisado y ajustado de conformidad con las situaciones detectadas en el presente informe.

VI FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:

Astrid Marcela Méndez Chaparro Profesional universitario O.C.I

Vo. Bo.

Doris Yolanda Ramos Vega Asesora Oficina de Control Interno

